

EL AVERIGUADOR UNIVERSAL.

CORRESPONDENCIA

ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC.,

Y

REVISTA DE DOCUMENTOS Y NOTICIAS INTERESANTES.

Director, D. José María Sbarbi, Pbro.

AÑO PRIMERO.

MADRID 15 DE ABRIL DE 1879.

NÚM. 7.º

PREGUNTAS.

106. Juan Bravo (el *Comunero*).—¿Podré saber su genealogía? Cómo? Espero contestacion de la amabilidad de algun complaciente geneálogo. ¿De dónde podré sacar más datos históricos de su vida, hechos, antecesores, etc....?

CHLOF.

107. Desafío de Barleta.—Hace dos ó tres años pasó por mis manos el catálogo de una librería de Barcelona en que estaba anunciado un libro con tal título. No recuerdo el nombre de la librería, como tampoco el del autor, que creo era italiano, y desearía vivamente saber el paradero de dicho libro.

Además: ¿Cuál es el libro que trate únicamente del *Desafío de Barleta*, y en que esté descrito con más extension é imparcialidad? No importa que se halle el texto redactado en inglés, italiano, ó frances.

CHLOF.

108. Serenos.—¿Dónde, y en qué época se establecieron por vez

primera en España los *serenos* ó vigilantes nocturnos?

..

109. A lo que estamos, tuerta.—¿Se nos podrá decir á qué circunstancia debe su origen este refran?

E. C. DE V.

110. Caspa.—¿Cuál es la etimología de esta voz?

111. Aranzada.—¿Cuál es la etimología de esta palabra?

112. Guaracha.—¿Cuál es la etimología de esta palabra, que ha dado nombre á una cancion bailable muy popular en la Isla de Cuba? ¿Dónde podré hallar noticias que me ilustren sobre este punto?

X.

113. Locuciones Zamoranas.—En la provincia de Zamora, que, por la incomunicacion en que ha estado con las demás, es de las más conservadoras de costumbres y palabras antiguas, se usan las siguientes:

Andar agudo.—Andar de prisa
Arroñar.—Arruinar.

Atropos.—Sucio, desaseado.

Bachilla.—Cesta ó canasta de paja con tapa.

Buena gera.—Buen negocio! Aplicase al qué rompe loza, mueble ó vestido.

Encetar.—Empezar, estrenar, tratándose de comestibles.

Entoñar.—Enterrar, meter en un hoyo.

Trujo.—Trajo, del verbo traer.

Velai.—Gran recurso oratorio. Contestacion á todo lo que no se sabe; disculpa, designacion de objeto, etc.

El *Diccionario de la Lengua Castellana* no contiene ninguna de estas voces, por lo cual ocurre preguntar: ¿Son exclusivas de la provincia de Zamora? ¿Son allí nacidas, ó conservadas del antiguo romance?

C. F. D.

RESPUESTAS.

Pontífice.—Núm. 3, pág. 4.—Léese en el *Viaje de España* por D. Antonio Ponz, tomo III, páginas 224-26, la siguiente especie, que, por lo curiosa é instructiva, procedo á copiar en su integridad.

«Muchísimo me ha hecho reir el que haya sentado tan mal á algunos lo que aquel buen viejo, de mi primera carta desde Toledo, clamaba con la santa libertad que le daban los años, acerca del mal modo con que se suelen hacer las obras pías, y sobre que ningún pensase hoy en la grande obra pía de fabricar puentes, construir caminos, y cosas semejantes, que son en beneficio de

todo el género humano. Asimismo me admira se halle quien piense que estas cosas no son muy propias de que las promuevan, y costeen con preferencia, á otras muchas, las iglesias y sus prelados que puedan hacerlo.

«Pues yo he leído que *Pontífices denominabantur à PONTE FACIENDO*, y que ellos fueron en Roma los que primero edificaron el puente Sublicio, y los que lo reedificaron repetidas veces; pero no es menester buscar ejemplos en la gentilidad para hacer una plena demostracion de lo bien fundadas que iban las razones de aquel sabio viejo: basta con los ilustres ejemplos que en España tenemos de haber empleado santos y grandes prelados su caridad en la construccion de muchos puentes. Arzobispos de Toledo hicieron edificar el puente de San Martin en aquella ciudad, y en el arzobispado el que llaman del Arzobispo, el de Talavera, y ótros en Extremadura, los más de ellos sobre el Tajo, y algunos en otros rios. Obispos de Plasencia los costearon magníficos en su diócesi. Entre Úbeda y Jaen hay un puente sobre el Guadalquivir, fundado por un obispo de aquella ciudad. El célebre arzobispo de Granada D. Pedro Guerrero, costó dos puentes para que los labradores de su patria Leza, en la Rioja, pudieran acudir sin peligro al cultivo de sus tierras. El Sr. Muñatones, obispo de Segorbe, uno de los PP. del Concilio de Trento, como lo fué el Sr. Guerrero, construyó uno junto á Jérica, asegurando la vida á muchos pasajeros. El obispo de aquella ciudad, Sr. Cano, ha dado paso por medio

de ótro á varios pueblos que ántes tenían que rodear algunas leguas para llegar seguros á la capital; y si nos empeñásemos en averiguar de raíz esta materia, acaso encontraríamos que las más de estas obras han sido efecto de la caridad bien entendida de personas eclesiásticas.

»Es tan piadoso este ejercicio de componer caminos, construir puentes, y prestar otras comodidades á los pasajeros, libertándoles de peligros, que con solo este fin se fundaron y confirmaron varias congregaciones religiosas. Hubo una de Legos hospitalarios en Francia, cuyo instituto era facilitar á los pasajeros y peregrinos los pasos de los rios; en las confirmaciones de este instituto se concedieron indulgencias á cuantos diesen limosna á los que lo profesaban. Se ocupaban en hacer puentes y barcas, y por eso en la manga siniestra llevaban la insignia de un martillo.»

E. I. A.

Rosas de esfera.—Núm. 29, pág. 10.—Las rosas de esfera han recibido, sin duda, tal nombre, por la frecuencia y abundancia con que han sido empleadas en las esferas de los relojes antiguos de valor.

CHLOF.

Cócale, Marta.—Núm. 76, pág. 41.—El docto médico cordobés Rosal, dice á este propósito lo que sigue:

«Cocar y hacer cocos. Del griego coccuzo (κοκκίζω) que significa lo mismo; mas cocar la mona, del co que suena cuando lo hace. Pero cuando oigo decir *Cócale*, Marta,

que el vulgo piensa que es decir que coque al otro, procede de que antiguamente acariciaban la mona por esta palabra *cócale*, como dándole gusto, pues en griego *cóccalos* (κοκκίλος) es el piñón mondado, y desnudo de la cáscara, que era golosina de monos, de donde nació el refran: *Lo que se queria la mona: piñones mondados*; y asimesmo se dice al gato *mis*, que en griego es el *raton*, acariciándole con lo que él apetece.»

En vista de haber escrito D. Francisco del Rosal su obra etimológica á fines del siglo XVI, y de no haber salido á luz el Quijote del supuesto Avellaneda hasta el año de 1614, cree estar suficientemente probado que ni es éste el *primero*, ni mucho ménos el *único* escritor que ha explicado semejante frase, en contra del sentir del Sr. D. Adolfo de Castro,

LA REDACCION.

Tour de force.—Núm. 82, pág. 43.—Creo que *alarde de ingenio* ó de *maestría*, ó simplemente *esfuerzo*, segun el caso, expresa perfectamente en castellano la idea de la locucion que motiva dicha pregunta.

JOSÉ MARIA SBARBI.

Agua bendita.—Núm. 93, página 73.—Diga lo que quiera el folleto de Sevilla del año de 1750, existe un decreto posterior de la Sagrada Congregacion de Ritos, como que es del 12 de Noviembre de 1831, por el cual se manda retirar el agua bendita de las pilas en los dias de Juéves y Viérnes Santo. Las razones en contrario, no son razones, pues la remocion del agua

bendita en dichos dias es misteriosa, y confirma la solemne tristeza de la Iglesia que deja, por decirlo así, como en suspenso, el uso de muchas ceremonias practicadas durante el resto del año.

Queda, pues, completamente resuelta esta materia, cuya solucion se han apresurado á hacer presente varios suscritores á

LA REDACCION.

Guarnecer.—Núm. 102, página 75. Y

Adosar.—Núm. 103, pág. 75. —A fin de que nos entendamos, conviene ante todo que fijemos el verdadero significado de las palabras.

¿Qué quiere decir *galicismo*? Según la Academia, «defecto en que se incurre usando de alguna voz, frase ó construccion francesa cuando se habla ó escribe en otra lengua.» Pregunto: ¿Y nada más que eso?... Yo creo, dicho sea con perdón de la Academia, que *Galicismo* significa tambien *el empleo de alguna voz, frase ó construccion francesa cuando se habla ó escribe en otra lengua, sancionado por el uso*, no siendo en su consecuencia defecto. En el primer caso será un vicio; en el segundo, una figura. Ahora bien, ¿en cuál de estas dos filas deben militar los verbos *guarnecer* y *adosar* usados por el discretísimo autor de *El Escándalo*? Entremos en materia.

Dice Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana* (1611): «GUARNECER, viene del verbo *guarnir* de que tambien usamos, vocablo antiguo Castellano, pero tomado del Frances, en cuya lengua vale

«adornar, aderezar, fortalecer,» etc.

Ciertamente que por *guarnecer* entendemos hoy, en el lenguaje usual, algo *sobrepuesto* que sirve de mayor realce, especialmente al rededor, ó en las orillas ó extremos del objeto adornado, cual sucede en una sortija *guarnecida* de brillantes, ó en un traje *guarnecido* de blondas, y en tal concepto habrá podido causar confusion, y hasta dar tormento, al preguntante, cómo puede darse el que un atrio ó compas sea *guarnecido* de columnas; pero no es ménos cierto que la Academia, que reputaba anticuada la acepcion de esta palabra en el significado de *colgar, vestir, adornar ó dotar*, ha eliminado semejante calificacion de arcaísmo en la última edicion de su Diccionario, con lo cual, á mi modo de ver, ha hecho perfectamente, pues no cabe duda en que el renacimiento de ciertas voces ó acepciones en una lengua, es origen de mayor riqueza para la misma.

Vengamos ahora al verbo *adosar*.

Es verdad, mucha verdad, que no se encuentra tal palabra en ningún vocabulario castellano; pero tengo entendido que la Academia le tiene abiertas ya las puertas para admitirla en la futura edicion de su Diccionario.

Y aquí se me ocurre hacer tres preguntas: ¿A qué obedece semejante admision por parte de la Academia? ¿Es necesaria esta voz en nuestra lengua? ¿Es de buena formacion? Vamos por partes, siquiera sea brevemente.

La Academia no concede, por lo regular, carta de naturaleza á una voz, sin que el uso esté á favor de ella. En este caso puede asegurarse

que se halla la palabra *adosar*.

Su necesidad en nuestra lengua es evidente; pues si bien los verbos *arrimar*, *apoyar* y *pegar* pueden sustituir en ocasiones á la palabra *adosar*, no así en ótras, dado que ésta envuelve constantemente la idea de *arrimar de espaldas*.

Por último, su formación es de buena ley, supuesto que proviene del antiguo *dorsum* latino, después *dorsum* (*dorso* ó *espalda*), de donde han sacado los franceses su *dos*, *adosser*, y *endosser*, y de los cuales tomamos mucho tiempo há nuestros *endosar* y *endoso*, en el lenguaje mercantil.

Juzgo, pues, salvo mejor opinion, que las dos voces promovedoras de esta respuesta, han sido diestra, hábil y oportunamente empleadas en el artículo inserto en el número IX de la *Ilustracion Española y Americana* á que se refiere el preguntante, y cuyo autor es el Excmo. Sr. D. Pedro Antonio de Alarcon, benemérito de las letras españolas.

JOSÉ MARÍA SBARBI.

CURIOSIDADES.

EL PARNASO JOCOSO ESPAÑOL.

Rico en todos los géneros nuestro Parnaso, no podía ménos de serlo en el burlesco, festivo, chancero ó jocoso, cuando tanto pié da para ello el carácter constitutivo de nuestros compatriotas, y la índole especial de nuestra lengua, abundante, como la que más, en palabras de doble y aún múltiple senti-

do, y no escasa, por cierto, en homónimos. Así es que, beneficiada esta rica é inagotable mina por la generalidad de nuestros poetas, tanto antiguos cuanto modernos, y tal vez más por aquéllos que por éstos, nos han regalado en todo tiempo con cuantiosos y preciados tesoros por medio de composiciones, ora epigramáticas, ya satíricas, humorísticas siempre, en las cuales campea el vuelo de la imaginación, junto con el alarde del profundo conocimiento de nuestra bella habla.

Existe en el género que nos ocupa, una especie (á la cual podríamos llamar *famélica*, como emanada que es de *Memoriales redactados por estómagos hambrientos*), en la cual parece haberse agotado con colores los más vivos, la pintura de lo que es una situación por todo extremo apurada é indigente, siquiera sea apelando al recurso de la hipérbole, y de lo ingeniosa que llega á ser esa pícara *necesidad*, de la cual se dice que *hace á la vieja trotar*, que *tiene cara de hereje*, y que ha dado márgen para asegurar como *más discurre un hambriento, que cien letrados*.

Sea de ello lo que quiera, proponémonos ir dando sucesivamente cabida en las columnas de nuestra REVISTA á algunas de dichas composiciones, para solaz y expansión de nuestros lectores, empezando hoy por la siguiente, que es debida á la galana pluma del Sr. D. Vicente Rodríguez de Arellano, y fué publicada en la coleccioncita de sus *Poesías* impresas por Repulles, Madrid, 1806. Dice de esta manera:

Memorial que, en estilo burlesco, compuso el autor para un íntimo amigo suyo, pintando la suma infelicidad en que se hallaba, y solicitando la proteccion de un caballero de mucho valimiento.

DECIMAS.

Pues que la fama inmortal
tan piadoso os considera,
sedlo conmigo siquiera
en leer este memorial;
os contaré de mi mal
las crueles tiranías
que acabando van mis días,
porque son, en mi conciencia,
grandes, como Vucelencia,
y extremadas, como mias.

Con once años de abogado,
que son once eternidades,
once mil necesidades
son, señor, las que he ganado.
Totalmente rematado
del hambre me llegó á ver;
nome puedo en pié tener;
y en tan desdichado abismo,
si no me como á mi mismo,
no tengo ya qué comer.

Prónto oiréis que perdí
mi flaco vital estambre,
pues no puedo comer de hambre,
y el hambre me come á mí:
Pocos días há, lei
que la dieta natural
preserva de todo mal;
y dije con impaciencia:
si es segura esta sentencia,
yo debo ser inmortal.

En san Felipe el Real
hay un retrato divino
del beato Tolentino,
tan vivo, tan natural,
tan perfecto, tan cabal,
que al mirar tanta destreza,
la vista á dudar empieza
si su ajustado nivel
es efecto del cincel,
ó de la naturaleza.

Yo que miré el perdigon,
embistiéndole engañado,
le di tan fuerte bocado,
que le quité medio alon.
No fué rémora á mi accion
la dureza en lance tanto,
y por comer, sin espanto
proseguí con ansia ciega;
y si el sacristan no llega,
creo que me como el Santo.

En mis vestidos enfada,
y la cólera despierta,
verlos tanta boca abierta,
y yo la mia cerrada;
de banderas rodeada
se mira la ropa mia;
y en desdicha tan impía,
señor, si lo consideras,
verme con tantas banderas
me ha de dar alferecía.

Entre otras ropas, ufano,
sólo al tiempo ha resistido
un manteo, más raído
que conciencia de escribano;
de pringue está tan lozano,
que si alguna visitilla
de cumplimiento me pilla,
si acaso llego á sentarme,
cuando quiero levantarme,
saco colgando la silla.

Como la suerte me humilla
á estado tan lastimero,
habito un cuarto tercero
con honores de guardilla;
libre estoy de la polilla,
pues por partes mil quebrado,
furioso el viento irritado
entra á verme; y para mí,
lo mismo es vivir allí,
como vivir en el Prado.

Para librarme del trato
de mucho infernal raton,
me veo en la precision
de tener conmigo un gato;
al llegar del sueño el rato,
se pone de centinela;
y aunque nada me consuela,
me rio entre mis enojos,
sólo de ver que sus ojos
me suelen servir de vela.

Tan flaco, tan vejestorio
estoy con lo que padezco,
que me dicen que parezco
desertor del purgatorio.
A todo el mundo es notorio
de mi fortuna el desaire;
y sin que sea donaire,
como há tanto que no como,
me pongo en las piernas plomo,
por que no me lleve el aire.

Para cañon de escopeta
me dijeron que servia;
pero, señor, en el día
ni aun sirvo para lanceta.
Yo os juro á fe de poeta,
juramento en mí el más propio,
que tanta flaqueza acopio,
que si entran á visitarme
mis amigos, para hallarme
se valen de microscopio.

Y pues ya por mis razones
no ignorais el mal que paso,
no seais conmigo escaso,
lloved en mí bendiciones;
participe vuestros dónes
un ingenio abandonado,
que yo pediré postrado
al Sumo Sér poderoso,
que os haga á vos tan dichoso
como yo soy desdichado.



PASTORAL

del Emmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana, arzobispo que fué de Toledo, en orden á desterrar el abuso de representaciones dramáticas que se había introducido en algunas comunidades de Religiosas de dicha capital.

Hemos sabido con grande sentimiento, que en algunas Comunidades de Religiosas de esta Ciudad se han representado Autos Sacramentales, y otras piezas dramáticas,

mezclando en los intermedios entre-meses, y bayles, vistiendose de hombres algunas Religiosas con grave perjuicio de la disciplina monastica, y escandalo de los seglares, profanando de este modo tiempos mui sagrados del año, como son los dias de Pasqua de Resurreccion, y los que anteceden á la Santa Quaresma, en los quales las Religiosas, que por la profesion han renunciado segunda vez á las pompas y diversiones del siglo, fuera ya del mundo, y libres de sus lazos y peligros, deben mortificarse mas, dedicarse á la oracion con mas fervor, y llorar amargamente los excesos del pueblo, para aplacar la ira del Señor justamente irritado contra nosotros.

Deseando poner eficaz remedio á tanto mal, cuyas consecuencias sin duda no han previsto las Superiores que le han tolerado en sus Conventos: como Prelado suyo, Padre y Pastor que debo cuidar mui particularmente de esta porcion escogida del rebaño de la Iglesia, les pongo á la vista las siguientes reflexiones.

Aun entre los Seglares está prohibido, que los hombres se vistan de mugeres, ó las mugeres de hombres. En la Ley antigua se dice, que son abominables delante de Dios los que incurren en este desorden: en la Ley de gracia lo reprehende la Iglesia, y las Leyes del Reyno mandan castigar severamente á qualquiera que se hallase en distinto trage del que le corresponde por su sexô. Esta prohibicion es mucho mas estrecha para los que han profesado en alguna Religion; porque no solamente no pueden despojarse del santo hábito sin causa razona-

ble, sino que con mayor motivo que los seglares, tampoco pueden mudar el traje de su sexô.

Las Religiosas por su profesion mueren de nuevo al mundo, cuyas maximas todos renunciamos en el bautismo, y en señal de esta muerte mística en muchas Religiones, luego que profesan, se postran en tierra como muertas, y se las cubre con un paño de difuntos. El santo habito es una mortaja bendita que jamas deben ocultar, profanar ni menos dexar, como queda dicho, sin justa causa las esposas de Jesu-Christo consagradas para servirle toda su vida, sin tener ya parte en este mundo. Por eso es menos disimulable, que tomen, aunque sea por corto tiempo los vestidos del siglo. Esto me parece una especie de apostasia, y seguramente es un desprecio grande de la sagrada y misteriosa vestidura monastica. ¿Qué efectos producirá en el corazón de una Religiosa esta transformacion? La modestia exterior del santo habito la recuerda la humildad de que debe estar adornado su interior: el sagrado velo la da á entender el recato y cuidado con que debe güardar su castidad: el cingulo, ó correa significa la mortificacion, y así de lo demas; pero el vestido del siglo no la traherá á la memoria, sino especies mundanas que la distraygan, y aparten del camino de la mayor perfeccion, á que debe aspirar. Entre cada Religiosa de las que lo han practicado la mano en su seno, y verá si es cierto lo que digo, y quiera Dios no sea mas de lo que digo; pues es mui de temer, que nuestro comun enemigo que está siempre en vela

para perdernos, se aproveche de estas ocasiones, en que resfriada la caridad puede él mas facilmente preparar al alma para que consienta en culpas mas graves. Ademas de esto, las representaciones de Teatro, sean de Autos Sacramentales, sean de Comedias ó Entremeses, no pueden permitirse dentro de la Religion: si son profanas, porque desdican del espiritu religioso; y si son de misterios de nuestra Religion, ó vidas de Santos, porque se ridiculizan con el estilo burlesco que se mezcla en ellas, por lo qual están justamente prohibidas aun en los Teatros profanos. En los ensayos se consume bastante tiempo, y es preciso, que entretanto las Religiosas se descuiden mucho del cumplimiento de sus santas Reglas, sin dejar arbitrio á las Preladas para corregir estas faltas, siempre que permitan la raiz de donde nacen. Los seglares, que tarde ó temprano llegan á entenderlo, unos se escandalizan, y toman de aqui ocasion, para entregarse sin escrupulo á estas diversiones, porque se les figura (y á la verdad, que debe ser así), que todo lo que se permite dentro de los Claustros, no puede menos de ser lícito y honesto por todas sus circunstancias. A otros, que son mas bien intencionados, disuena mucho ver, que se introduce en las Religiones aquello mismo contra lo que se declama sin cesar en el púlpito, se reprehende en el confesonario, y si en los Pueblos mui grandes se tolera para las gentes mundanas, es por evitar mayores males.

Reflexionen las Religiosas, que están separadas del mundo para edificar con su exemplo á los que viven

en él, y á fin de pedir á Dios en sus oraciones, que no haya escándalos: por la felicidad y prosperidad del Estado, y para que por sus penitencias y mortificaciones templen el enojo del Señor contra los que le ofenden: que por estos beneficios espirituales principalmente son acreedoras á que se las proteja y sustente; pues así recompensan á la Republica con mayores ventajas los bienes temporales con que están dotados los Conventos, ó las limosnas con que las socorren los fieles.

Confiamos por la misericordia del Señor, que nuestras Religiosas, á vista de estas reflexiones, reconocerán lo mal que han hecho, y no nos darán enadelante que sentir sobre esto. Mas para descargo de nuestra conciencia, y cumplimiento de nuestra Pastoral obligacion encargamos, y en caso necesario mandamos á nuestro Superintendente General de Religiosas de esta Ciudad, que en ningun tiempo conceda su permiso para la representacion de Autos Sacramentales, Comedias, Entremeses, Loas, ni otras obras poéticas, sean ó no dramáticas, en Convento alguno de nuestra filiacion. Y como Prelado Diocesano, y en virtud de las facultades del Santo Concilio de Trento exhortamos á todos los Superiores Regulares, á que no den licencia á sus Religiosos ni Religiosas para semejantes representaciones: esperando de su zelo y prudencia, que nos ayudarán, y cooperarán con nosotros al desempeño de nuestro ministerio en esta parte, á fin de cortar el expresado abuso. Y para que no pueda alegarse ignorancia de este decreto, ordenamos á nuestro dicho Super-

intendente, le haga leer en todos los Conventos de nuestra filiacion, y á todos concedemos la bendicion pastoral.

Toledo diez y nueve de Junio de mil setecientos noventa y uno.

FRANCISCO, CARDENAL,
ARZOBISPO DE TOLEDO.

*(Es copia literal de un pliego impreso,
existente en esta Redaccion.)*

NUMISMATICA ARABIGO-BALEAR.

*(Extracto de un trabajo inédito
sobre la historia monetaria de
estas Islas.)*

Si los árabes y los moros no nos han legado monumentos arquitectónicos que atestigüen el grado de civilizacion á que estas Islas llegarán bajo su imperio, en cambio, conservamos expresiva memoria suya en algunas monedas acuñadas aquí por sus emires, dignas de ser estudiadas detenidamente, como preciosos datos históricos de una época tan confusa como interesante y poco conocida. Describir en breves frases esas piezas, en las que nadie se ha ocupado en Mallorca (al ménos en trabajo especial y dado á la estampa), es el objeto de este artículo; y para la mejor inteligencia de la materia, recordaremos los hechos históricos acaecidos en las épocas respectivas, cuando la interpretacion de las monedas lo haga necesario, sin cuyo requisito perderían su interes estos apuntes, y disminuiría la utilidad que puede deducirse de ellos.

Haciendo, pues, caso omiso de los sucesos anteriores á la dominacion ó gobierno de los emires de

Denia, porque no hay presuncion de que se labraran aquí monedas arábigas, empezaremos por la en que, segun la opinion más comun de los anticuarios, tuvieron los árabes de Mallorca las suyas peculiares.

ALÍ, IKBALO-D-DAULAH.

De 436 á 468 de la Egira (1044 á 1076 de J. C.).

No es considerable la copia de datos que poseemos sobre el reinado ó gobierno de Alí. Parece que sucedió á su padre Muchehid, en 436; que contrajo matrimonio con una hija de Almoktader ebn Hud, emir de Zaragoza; que éste le usurpó sus estados de Denia, llevándosele prisionero á la capital en 468, y que falleció en Zaragoza por los años de 474. Durante el gobierno de Alí estuvieron de prefectos ó gobernadores de estas Islas, en nombre de aquél, El Aglab, Suleiman, y, probablemente despues de éste, Almortadha, en cuyo gobierno acaeció la prision del emir Alí; presumiéndose que, por consecuencia de ella, Almortadha se declaró emir independiente de las Baleares.

La moneda de Alí, de la que sólo conocemos dos ejemplares, dice en el anverso, en el centro, escrito en cinco líneas horizontales :

Alí

No (es) Dios sino

Allah, único

No (hay) compañero para él

.....

Al rededor de la moneda :

En el nombre de Dios, se acuñó este dirhem en Mayurkah el año cuarenta y (falta el centenar).

En el reverso, en cuatro líneas horizontales :

Ikbalo—

El Imam Hixem

Emir de los creyentes

—d—daulah

En la orla :

Mohammed mensajero de Dios; él le ha enviado con la direccion y la religion verdadera para hacerla prevalecer sobre todas las religiones, aunque se enojen los asociantes.

En la 1.^a línea del anverso ofrece la moneda el nombre del emir, que concierta sin duda alguna con el dictado escrito en la 1.^a y 4.^a del reverso; en la 5.^a de la 1.^a área se ve en el ejemplar que posee D. Francisco Caballero Infante, de Valencia, un nombre borroso é ininteligible; en el nuestro se descubren las letras iniciales de Mohammed. Las otras líneas del anverso envuelven la profesion de fe musulmica, y su orla nos revela claramente el sitio de su acuñacion y el año, aunque, por torpeza entónces muy comun en los grabadores, faltan la mayor parte de las letras de la palabra «cuatrocientos.»

En el reverso aparece el cognombre de Alí «Prosperidad del Estado» (Ikbalo-d-daulah) como hemos dicho ántes, y en la 3.^a y 4.^a línea se reconoce como emir de los creyentes (Emir almunin) al miserable é infortunado Hixem II, de Córdoba á quien, despues de su fallecimiento ó desaparicion, todavía se creyó vivo bastante tiempo, merced á la supercheria de los Beni Abbad de Sevilla.

La orla encierra la mision del

profeta, que hemos consignado íntegra, por más que, en ninguno de los dos ejemplares de que tenemos conocimiento, no se vean sino vestigios, en razon á lo recortado de las piezas; en ella se llama asociantes ó politeístas á los cristianos, suponiendo que asociamos á la divinidad otros compañeros.

El metal de esta moneda es vellon ó plata de ley muy baja (1); su tamaño, 20 á 22 milímetros, considerando los ejemplares perfectamente redondos; el carácter de letra cúfico, bastante claro.

ALMORTADHA.

De 468 á 486 (1076 á 1093 de J. C).

Se ha dicho ser presumible que, al caer Alí prisionero, se declaró independiente en estas Islas su gobernador Almortadha. Pocas son las noticias que de él nos han legado los historiadores árabes. Uno de ellos, citado por Almakari, pretende que Almortadha siguió el ejemplo de los gobernadores que, á la caída de la dinastía Humeia, se hicieron independientes, sublevándose y reinando algun tiempo en esta Isla; pero esta asercion, contradicha implícitamente por los que dan á Almortadha por delegado de los emires de Denia y las Baleares, es además insostenible materialmente, si se calcula que, ocurrida la sublevacion general de los gobernadores en los primeros años del siglo V de la Egira, Almortadha, si vivía entónces y se sublevó como los ótros, no sería un niño, y al de-

jar de reinar en 486, debía de tener más de cien años. La historia no dice por boca de los cronistas musulimes qué año falleció Almortadha: limitase á consignar, como luégo veremos, que le sucedió un liberto llamado Mubaxer. De las monedas, sin embargo, podremos sacar algun dato que determine la época casi cierta del fin de su gobierno.

La que conocemos, dice así:

Anverso: en el área, en cuatro líneas,

Almortadha—

No (es) Dios sino Dios

Unico no (hay) compañero para él
Abdallah

Al rededor:

En el nombre de Dios se acuñó este dirhem en la ciudad de Mayurkah el año 481.—Hay ejemplares de 482, 484, 485 y 486.

Reverso: en el área,

Ebn—

El Imam Abdallah

Emir Almuminin

—Aglab

En la orla, la mision del profeta, como en la de Alí.

Es de vellon, y de módulo de 21 á 23 milímetros.

Resulta del exámen de esta pieza, 1.º: que el nombre completo del emir, distribuido en ambas áreas, es Almortadha, Abdallah, Ebn Aglab, (hijo de Aglab).—Es posible que este Aglab (el conquistador) fuese el que precedió á Suleiman como gobernador de Mallorca por los emires de Denia. 2.º: que Almortadha, segun la costumbre de aquellos régulos, reconocía como *príncipe de los creyentes* (Emir almuminin), al que lo era de Oriente;

(1) La moneda árabe de plata pura, ó más ó ménos aleada, se llama *dirhem*; *dinar*, la de oro; y *aus*, la de cobre.

y 3.º : que gobernaba aún el año 486 de la Egira.

La duracion del emirato ó gobierno de Almortadha ninguna dificultad ofreceria, existiendo monedas de su sucesor labradas en 487 y 488; pero habiendo tambien, como se dirá luégo, piezas de Mubaxer acuñadas en 464, ocurre preguntar: ¿qué sucesos tuvieron lugar en aquel año, del que quedan monedas á nombre de ambos emires, volviendo á aparecer en 485 el de Almortadha? La historia calla por completo, y desgraciadamente deja libre el campo á las conjeturas.

MUBAXER.

De 486 á 508 (1093 á 1114 de J. C.).

Aquellos de nuestros lectores que hayan hojeado el Almanaque Balear de 1861, saben que este personaje fué traído de Barcelona (donde se hallaba prisionero) por cierto embajador de Almortadha, á quien cautivó por su discrecion y aristocráticos modales. Tambien agradó el extranjero al emir Almortadha; colmóle de distinciones, y, al decir de los historiadores, Mubaxer pagó á su bienhechor con verdadera gratitud é inequívoca fidelidad. Mubaxer sucedió á Almortadha, al parecer, á la muerte de éste, y gobernó con moderacion y justicia. En su tiempo tuvo lugar la invasion de Pisanos y Genoveses; Mubaxer defendió valientemente su capital, y falleció cuando todavía se hallaban los cristianos en la Isla. Sucedióle Abu Rabi Suleiman, que fué hecho prisionero al caer la ciudad en poder de los cristianos.

La moneda de Mubaxer dice así :

Anv.º—En el campo, en cuatro líneas :

Mubaxer ben—

No (hay) Dios sino Dios

Mohammed (es) el mensajero de Dios

—Suleiman

En la orla :

En el nombre de Dios se acuñó este dirhem en Medinah Mayurkah el año cuatro y ochenta y cuatrocientos

Rev.º—En el área, en cuatro líneas :

Nasiro —

El Iman Abdallah

Emir de los creyentes

—d-Daulah

En la orla : Como la de Almortadha.

Ademas de este dirhem del año 484, los hay de los años 487, 488, 494 y 497.—Vellon : módulo, de 20 á 23 milímetros.

Del análisis de la pieza descrita, se deducen en primer lugar los nombres y el sobrenombre del emir: Mubaxer ben Suleiman (hijo de Suleiman) y Nasiro-d-daulah (defensor del Estado); dictado que tomó á su elevacion al gobierno, con el cual es conocido en las crónicas cristianas, aunque latinizado bajo el nombre de Nazaredolo; vese, además, que tambien reconoció la supremacia espiritual del Iman de Oriente; y en cuanto á los años en que se labraron sus ejemplares, se observa, como ántes indicamos, la extrañeza de haberse acuñado uno en 484, es decir, durante el reinado anterior de Almortadha, cuyas monedas tambien revelan el mismo año 484, y además los de 485 y 486. Ante la carencia de datos históricos

que nos expliquen semejante trabacuenta cronológica, es posible conjeturar que la decantada fidelidad de Mubaxer se convirtiera, tal vez, en ingratitud y revuelta contra su dueño y señor Almortadha, y que castigada por éste la rebelion, volviera á ejercer su autoridad en 485 y 486; tampoco dice la historia si Mubaxer sucedió á su predecesor normal y tranquilamente, ó por otro acto de felonía; desaparecido Almortadha, sea del modo que fuere, el año 486 ó 487, le heredó su eunuco y protegido Mubaxer inmediatamente: así, en cuanto á la cronología, se deduce de las monedas que conocemos.

DOMINACION ALMORAVIDE.

De 509 á 611 (1115 á 1214 de J. C.).

Sabido es que á la muerte del valeroso Nazaredolo sucedió Burabé (así llamado en las historias cristianas el emir Abu Rabí Suleiman) quien cayó, como se ha dicho, en poder de los Pisanos; que éstos dieron la vuelta á su patria cargados de despojos cuando tuvieron noticia del socorro que Ali ben Jucef mandaba á los árabes mallorquines; y que á la llegada de la formidable escuadra almoravide, la desdichada Medinah Mayurkah yacía en la desolacion y ruina más completa. Es conocida además la serie de gobernadores que, empezando en el caprichoso y despótico Watur, y terminando con el último de los Ben-ganiya, rigió los destinos de estas Islas hasta la incursión almohade, ocurrida en 611 (1214 de J. C.). No es de este lugar repetir los hechos que en aquella época se sucedieron,

confusos las más veces, dramáticos y terribles casi siempre. Basta á nuestro objeto apuntar desde luégo, que recientemente se han descubierto dos preciosos *dinares* ó monedas de oro mallorquinas, labradas en los años 565 y 567, es decir, bajo el imperio de los Ben Ganiya; existen en el Museo Arqueológico Nacional, y su descripcion es como sigue:

Anverso.—En cuatro líneas:

No (hay) Dios sino Allah
Mohammed (es) el mensajero de Dios
El poder todo es de Allah
Yahia y Ali

En la orla: —*El que seguirá otra religion que el Islamismo, no será recibido y se condenará en la otra vida* (Sura 3, vers. 78 del Coran).

Reverso.—En cuatro líneas:

El Imam
Abd-
allah
Emir de los creyentes

En la orla. — *En el nombre de Dios clemente y misericordioso, se acuñó este dinar en Mayurkah el año cinco y sesenta y quinientos*

La del año 567 es igual.—Se ve que difieren poco en las leyendas de los otros dinares almoravides, y suponemos que su peso debe de ser el mismo, pues que idéntico es el tamaño de ambas y el de aquéllos.

El estudio de estas interesantísimas piezas da lugar á una duda que, hoy por hoy, será difícil de solventar. Suponiendo que los nombres de la cuarta y última línea del anverso, á los que, al parecer,



faltan algunas letras, dicen Yahia y Alí, tenemos la complicacion no pequeña de que estos nombres no corresponden al emir que en 565 y 567 gobernaba en las Baleares, al ménos segun lo que dicen los historiadores árabes. En los precitados años parece que imperaba en Mallorca Ishak, hijo de Mohammed ben Ganiya, que gobernó aquí, segun dicen ellos, desde 546 hasta 580. ¿Cómo comprender, pues, la existencia de aquellos nombres en el lugar donde se ponía el del emir reinante, no siendo los del gobernador propietario?... O la historia nos oculta todavía alguna de esas revueltas terribles tan comunes en aquel periodo, en la cual dos de los hijos de Ishak se apoderaron del gobierno de su padre, ó tal vez, no hallándose reconocida oficial y políticamente la existencia del gobierno independiente de los Ben Ganiya en estas Islas, se limitó Ishak á grabar en el anverso de sus dinares los nombres de sus ministros ó prefectos, omitiendo todo indicio material de soberanía. Esperemos á que la aparicion de nuevos monumentos, nos saque de las dudas á que dan lugar los que dejamos descritos.

DOMINACION ALMOHADE.

De 611 á 627 (1214 á 1229 de J. C.).

Largo tiempo hacía que intentaban los almohades apoderarse de Mallorca, sin que sus incursiones hubieran producido el apetecido resultado; al fin, en 611 y durante el gobierno de Abdallah, el almirante almohade Abu-l-ola, auxiliado por el traidor Texfin, emir depuesto años

ántes, consiguió apoderarse de la Isla, matando á Abdallah y á muchos habitantes de la capital. Volvióse el almirante á Marruécós, dejando aquí un walí á nombre del califa almohade, cuyo tercer sucesor, Abu Yahia Et-Timeleti, fué depuesto en 627 por los catalanes y aragoneses, recuperándola para la gran patria cristiana de la antigua Hispania, y añadiendo uno de sus más bellos ornamentos á la real diadema de Jaime I de Aragon.

De este periodo, relativamente breve, nos quedan dos moneditas ó dirhemes cuadrados, sin nombre de emir, como muchas de las que acostumbraron batir los almohades, pero con el de la ciudad en que se acuñaron. Salvo dicho nombre, su contenido es igual, y dice así:

Anverso:

*No (hay) Dios sino Allah
El imperio todo (es) de Allah
No (hay) fuerza sino en Allah
Mayurkah*

Reverso:

*Allah (es) nuestro Señor
Mohammed nuestro enviado
Al-Mahdi nuestro imam*

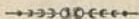
En la 4.^a linea del anverso se ve, en una que posee el Sr. D. Pascual de Gayangos, de Madrid, el nombre de Menorkah.

Hasta aquí las monedas que conocemos acuñadas por los musulimes baleares. Es de suponer, y lo esperamos con impaciencia, que el tiempo descubra nuevos documentos que ilustren la historia de unas épocas cuya fisonomía y civilizacion, se-

gun indicámos ya al principio de este artículo, nos son todavía muy poco familiares.

ALVARO CAMPANER Y FUERTES.

(Del ALMANAQUE BALÉAR para 1877.)



BREVE DESCRIPCION DE EXTREMADURA ,

sacada de la MEDICINA ESPAÑOLA CONTENIDA EN PROVERBIOS VULGARES DE NUESTRA LENGUA , que compuso el Doctor Juan Sorapan de Rieros (1).

Auiendo de seguir la razon, que esta es la que fuerza el entendimiento, al conocimiento de la verdad, nos a parecido que es Extremadura la region que deue ser elegida entre las demas, como mas vtil y conueniente para viuir vida sana, y larga, lo qual con euidencia conocera el dessapassionado, que aduirtiere lo que desta felice region en breues palabras se dira.

Estiendesse Extremadura desde la parte Oriental, que confina con el Reyno de Toledo, hasta la raya de Portugal, que es su parte Occidental, adonde esta Badajoz, Alcantara y Coria. Por la vanda del Septentrion la diuiden de Castilla la vieja, las sierras del puerto del Pico, y de Baños, y por la de Mediodia confina con el Andalucia, diuidiendose della por la famosa sierra Morena. Bañanla dos caudalosos rios Tajo, y Guadiana. Tajo dexando a Toledo, y Talauera, se le entra por

la nombrada puente del Arzobispo, y sale algo mas abajo de la antigua de Alcantara. Guadiana mas a la parte del Mediodia diez y seys leguas, corre el proprio curso, dexando la Mancha, y fertilizando a Extremadura, hasta entrar en Portugal. Contiene en si Extremadura, la Prouincia de Leon, Maestrazgos de Santiago, y Alcantara, y los Obispos de Plasencia, Badajoz y Coria.

Dizen algunos que se le impuso a esta prouincia el nombre de Extremadura, por ser de inuierno frigidissima, y en el estio muy calida; pero la experiencia nos muestra lo contrario, y assi no se admite esta razon. El Maestro Pedro de Medina en el libro de las grandezas de España afirma que tiene este nombre, porque baja el ganado de Castilla a extremo, a Extremadura. Pero la razon que mas cuadra, y que se a de tener por verdadera, trae el padre Mariana en el libro 9. de la Cronica de España capitulo 2. adonde dize que el nombre de Extremadura es compuesto, del extremo, y de durio. Como si dixeremos, los extremos del rio Duero; porque llegauan los extremos, de aquella Prouincia, y Reyno de Duero, hasta todo lo que aora se dize Extremadura. De donde se vino a llamar Extremadurij, y corrupto el vocablo Extremadura.

TEMPLANZA DE ESTA TIERRA.

No tiene cosa esta insigne Prouincia, que no este significando su prestancia, y excelencia, y diziendo ser la mas conueniente de España, para vivir los hombres sanos. Su

(1) Esta tan rara como curiosa obra se reimprimió en *El Refranero general español*, ocupando por sí sola el tomo III de dicha antología. El refran en cuyo comentario se ingiere la presente Descripción, es el 41, y dice:

*El viaje mudale al aire,
y darte a el pellejo.*

temple es medio entre calor, y frio, que declina algo a calor, que es el que arriba diximos ser mas acomodado para criar, y sustentar los hombres con larga vida, principalmente para detener los viejos con menos peligro. Que sea Estremadura templada se prueua bien, de que Castilla la vieja, y las Montañas son la parte mas fria de España, por estar a la parte del Norte; y el Andalucía por acercarse a la torrida Zona, tiene excesso en calor. Pues como Estremadura es region en medio del vno, y del otro extremo, es necesario auer de ser templada, y mas apropiada para la humana salud, que otras. Argumento congruente de la templanza, y pureza de ayres, desta region es, ver que desde los primeros siglos, fue hauitada, cultiuada, y escogida de los Celtas entre otras prouincias, los quales la poseyeron muchos años. Opinion ay muy verisimil, que los Geriones antiquissimos Reyes de España, viuian en Estremadura como parte mas fertil, y sana que otras. Y que Hercules los vencio combatiendo con ellos en las riberas de Guadiana, y que en aquellos tiempos se edifico en el sitio de la batalla la ciudad que llamaron Memorida, y aora se dize Merida, aunque Dioncasio dize, que despues que los Romanos fenecieron la conquista de España en tiempo de Augusto Cesar, el año. 23. antes del nacimiento de nuestro Redentor, los soldados viejos llamados Emeritos, escogieron aquellos campos de Estremadura, como mas sanos, y abundantes, y edificaron vna ciudad llamada Emerita Augusta, tomando el nombre de los que la edificaron,

y del Emperador que entonces era: la qual ciudad se vino a llamar Merida passando tiempos.

(Se continuará.)

MOVIMIENTO BIBLIOGRAFICO.

Traduccion en verso del Salmo L de David «Miserere mei, Deus,» y noticias de versiones poéticas que de dicho salmo se han hecho en lengua castellana, y de sus autores. Por D. Fernando de la Vera é Isla. Madrid, Gómez Fuentenebro, 1879.

Un volúmen 8.º frances. 20 rs. en Madrid, y 24 en prouincias. Tirada de sólo 500 ejemplares.

Cárlos y Sofia, ó La Herencia de la Marquesa Virginia de Torre Negra. Novela original por D. Joaquín de Avendaño. Madrid, Gómez Fuentenebro, 1878.

Un volúmen, 8.º mayor. Hállase venal en las principales librerías de esta Côte, y en la de Bastinos, de Barcelona, al precio de 12 rs. en rústica.

(En uno de los números próximos se insertará el artículo critico de esta obra.)

LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD.

Esta importante revista, que dirigia nuestro respetable y querido amigo D. Cárlos M. Perier, acaba de cesar en su publicacion, despues de una gloriosa y bien sostenida campaña de siete años. No hay duda que dentro de breve tiempo será buscada con afan la preciosa coleccion de los 14 tomos en 4.º que la componen, por ser una verdadera obra de consulta.

LA PROPAGANDA CATÓLICA, publicacion periódica madrileña, es la encargada de servir la suscripcion de la citada Revista, hasta cumplir todos los compromisos que ésta tenía adquiridos.

MADRID : 1879.

Imprenta de A. Gómez Fuentenebro,
Bordadores, 10.